



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0446-13
EXPTE. N° 4206/13

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 175/13, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 07-05-13)

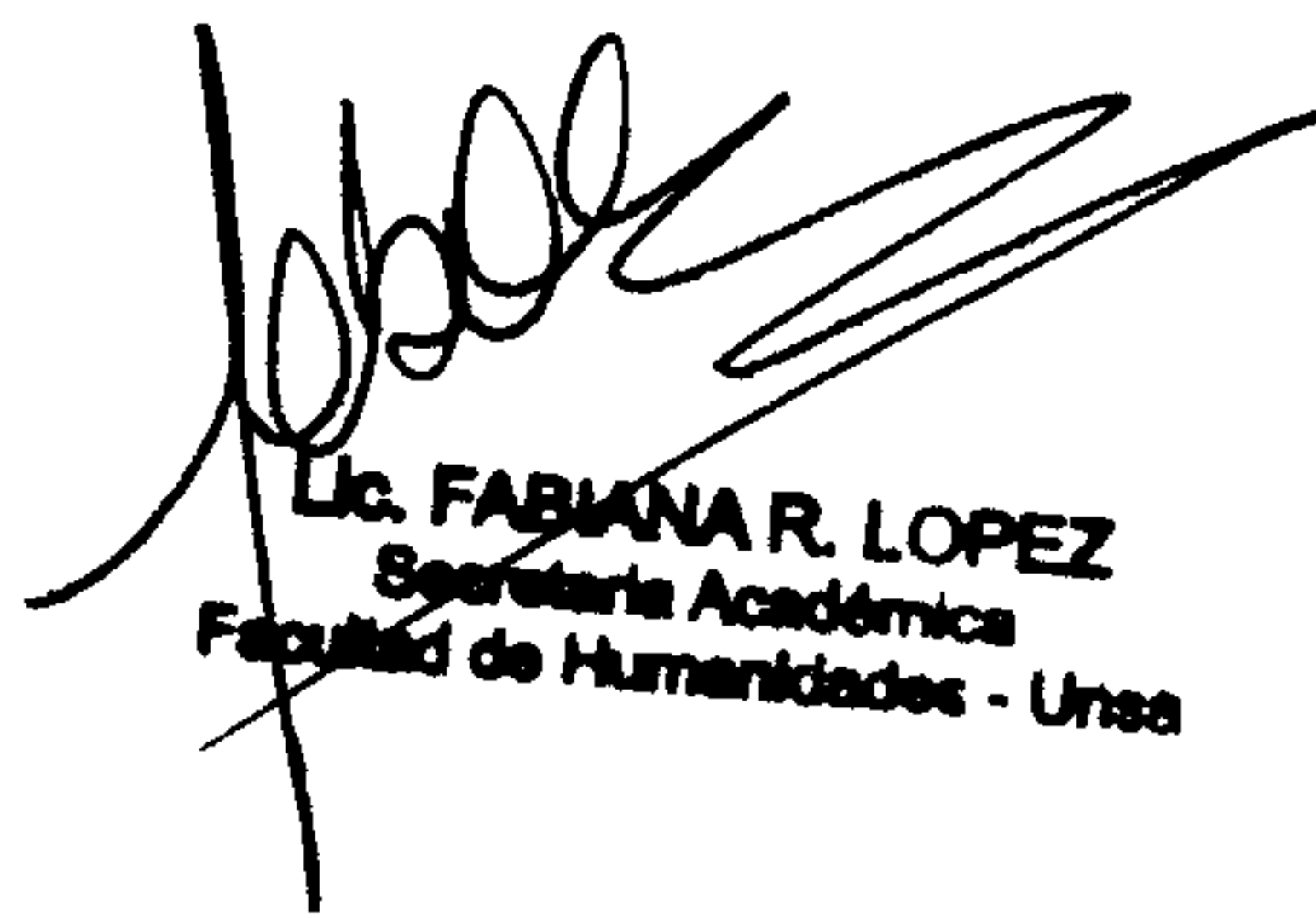
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PSICOLINGÜÍSTICA - Anual** (Prof. Viviana Cardenas)
- ✓ **LINGÜÍSTICA - Anual** (Prof. Viviana Cardenas)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
068-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

